

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS AL CARGO DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2022-2026

Los miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, previa inscripción de candidatos mediante convocatoria pública abierta desde el día miércoles once (11) de junio de 2025 a partir de las 8:00 a.m. hasta el día viernes trece (13) de junio de 2025 a las 4:00 p.m., procedieron a realizar el análisis de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Secretario de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para lo que resta del periodo legislativo 2022-2026.

Lo anterior, se efectúa de conformidad con el artículo 60 de la ley 5 de 1992, que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre las que se encuentran las de revisar documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

Para el cargo de Secretario de Comisión, de conformidad con el artículo 50 de la ley 5 de 1992 se exigen los mismos requisitos que para ser Secretario General de la Cámara de Representantes establecidos en el artículo 177 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 46 y 49 de la ley 5 de 1992, los cuales son, ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco (25) años de edad a la fecha de la elección, así como la presentación de todos los documentos exigidos en el numeral 5 del texto por medio del cual se abrió la convocatoria de la referencia, así como en la nota aclaratoria incluida en dicho numeral en donde se establecieron las causales de inadmisión de plano no subsanables.

Una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos aportados por los inscritos, esta Comisión Legal de Acreditación Documental determinó que luego de la previa verificación de las exigencias constitucionales, de ley, y las contenidas en el documento de la convocatoria, así como de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los inscritos, cumplen con los requisitos para ocupar este cargo los siguientes:

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2022-2026

| NO. | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | PROFESIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|---------------------------------------|----------------|------------------------------|---------------|
| 1 | JUAN DAVID GALINDO PINEDA | 1.010.204.533 | ABOGADO | CUMPLE |
| 2 | JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA | 10.031.911 | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | CUMPLE |
| 3 | JOSÉ LUIS ÁLVAREZ DÍAZ | 18.129.878 | ABOGADO | CUMPLE |
| 4 | JHON JAIRO BARBERI FORERO | 79.952.571 | ABOGADO | CUMPLE |
| 5 | MIGUEL ENRIQUE MANJARREZ MARTINEZ | 1.020.830.333 | ABOGADO | CUMPLE |
| 6 | CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS | 10.287.954 | ABOGADO | CUMPLE |
| 7 | JAVIER MAURICIO BETANCOURTH PATIÑO | 75.088.953 | ABOGADO | CUMPLE |
| 8 | CARLOS ALFREDO PERAFÁN MERA | 10.300.306 | ABOGADO | CUMPLE |
| 9 | CLAUDIA LUZ ALBA PORRAS RODRÍGUEZ | 37.745.719 | ABOGADO | CUMPLE |

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

| | | | | |
|----|-------------------------------|---------------|----------------------------|--------|
| 10 | DOLLY CHICA ROJAS | 40.756.035 | CONTADORA PÚBLICA | CUMPLE |
| 11 | MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ | 91.518.310 | ABOGADO | CUMPLE |
| 12 | INÉS ESTELA SÁNCHEZ BOTELLO | 60.351.615 | CONTADORA PÚBLICA | CUMPLE |
| 13 | SOFIA CAROLINA CAÑÓN VALBUENA | 53.165.832 | ABOGADO | CUMPLE |
| 14 | FABIÁN ANDRÉS CORREA FUENTES | 1.052.995.514 | ABOGADO | CUMPLE |
| 15 | WILLIAM BETANCUR LEMUS | 4.881.131 | ABOGADO | CUMPLE |
| 16 | ANA MARÍA CASTRO OCAMPO | 1.053.834.848 | ADMINISTRADORA DE EMPRESAS | CUMPLE |

NO ADMITIDOS

Los siguientes postulantes no admitidos, ostentan la calidad de tal en cumplimiento de lo señalado en la nota aclaratoria del punto 5 del texto de la convocatoria, al haber dejado de aportar los documentos de la forma en que se enuncia a continuación:

| NO. | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | PROFESIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------|----------------|------------------------------|---|
| 1 | ÁNGELA MARÍA MONCADA ARIAS | 1.098.647.847 | FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR | NO CUMPLE SEGÚN CONVOCATORIA. PRESENTA HOJA DE VIDA SIN FIRMAR. |
| 2 | DONELIA ADARME JAIMES | 63.339.019 | JURISPRUDENCIA | NO CUMPLE SEGÚN CONVOCATORIA. NO ADJUNTÓ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA CÉDULA. |
| 3 | GONZALO PINZÓN PINZÓN | 91.263.876 | ABOGADO | NO CUMPLE SEGÚN CONVOCATORIA. REMITIÓ HOJA DE VIDA SIN FIRMA DENTRO DEL TÉRMINO. LA ALLEGA FIRMADA A LAS 4:56 PM. DE MANERA EXTEMPORÁNEA. |
| 4 | CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLÓREZ | 13.717.576 | INGENIERO ELECTRÓNICO | NO CUMPLE SEGÚN CONVOCATORIA. NO ADJUNTA HOJA DE VIDA NI VIGENCIA DE LA CÉDULA. |

Finalmente, se deja constancia que luego del término establecido para la recepción de documentos no se recibieron postulaciones nuevas de manera extemporánea.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.


JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
PRESIDENTE


NESLY EDILMA REY CRUZ
SECRETARIA AD – HOC